Usuario Pago:
10384129
879

EMP DE SERV PUBL DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP

NIT 811014470-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00892

Fecha de Pago: 29-09-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GOMEZ GONZALEZ EDWARD LEON ,Id: 1038405581

DESCRIPCIÓN: PAGO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL FRENTE A LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DONDE LA ESPA SEA PARTE.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : DSE 1104
PGNOR	

Vlr Bruto: 5,881,000.00 **Vlr Deducc.:** 388,146.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 5,492,854.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	64786001445	T	GOMEZ GONZALEZ EDWARD LEON ,Id	$5,492,854.00
			Total:	**$5,492,854.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION IND Y CCIO 6X1000 AA	0.6	$5,881,000	$35,286	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4	$5,881,000	$235,240
ESTAMPILLA PRO DEPORTE AA	2	$5,881,000	$117,620				
TOTAL Deducibles:			**$388,146.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ISABEL CRISTINA CARVAJAL BOTERO
JEFE CONTABLE Y PRESUPUESTAL

LINA PATRICIA GOMEZ VALENCIA
TESORERA

EMP DE SERV PUBL DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP

Usuario Ordenó
1038404357

NIT 811014470-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-879

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACIONES-CUENTAS POR PAGAR 24/09/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 06082026

PAGADO A: GOMEZ GONZALEZ EDWARD LEON ,Id: 1038405581

DESCRIPCIÓN: PAGO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL FRENTE A LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DONDE LA ESPA SEA PARTE.

Doc. Ref. : DSE 1104

Vlr Bruto: 5,881,000.00 **Vlr Deducc.:** 388,146.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **5,492,854.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
484	460	02	2	8.1.2.02.02.009.01	HONORARIOS	$5,881,000.00

TOTAL: **$5,881,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION IND Y CCIO 6X1000 AA	0.6	$5,881,000	$35,286	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4	$5,881,000	$235,240
ESTAMPILLA PRO DEPORTE AA	2	$5,881,000	$117,620				

TOTAL Deducibles: **$388,146.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ISABEL CRISTINA CARVAJAL BOTERO
JEFE CONTABLE Y PRESUPUESTAL

LINA PATRICIA GOMEZ VALENCIA
TESORERA

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

Resolución 18764110244732 de 2026-05-26Numeración DSE 1001 hasta DSE 3000, Vigencia hasta 2028-05-26

Datos del Documento

CUDS: 09413b9b2c39e669d35d3a4544df6226166f949d57b459ec3281b30f601e57006ba356e95eceda6626a9db4a83494e2d
Prefijo DSE
Número de Documento Soporte: 1104
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: EFECTIVO
Fecha Emisión: 2026-09-24 15:08:33

Datos del Vendedor

Razón Social: EDWARD LEON GOMEZ GONZALEZ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 1038405581
Procedencia: Residente
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: VD EL RECREO
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio RIONEGRO
Correo: leongomezgonzalez@gmail.com
Teléfono: 3007735395

Datos del Comprador

Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 811014470-1
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: CL 30 25 96
Departamento: Antioquia
Municipio: Marinilla
Correo: contabilidad@espamarinilla.gov.
Teléfono: 5482811

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	IVA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	2026879	PAGO PARCIAL PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL FRENTE A LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DONDE LA ESPA SEA PARTE	UNIDAD	1	0,00	5.881.000,00	0.00

ELABORADO POR	FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR
PAGO PARCIAL PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL FRENTE A LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DONDE LA ESPA SEA PARTE	

SUBTOTAL	$ 5.881.000,00
DESCUENTO	$ 0.00
TOTAL RETENCIONES	$ 0.00
IVA	$ 0.00
RETEIVA	$ 0.00
RETE RENTA	$ 0.00
CONSUMO	$ 0.00
TOTAL	$ 5.881.000,00
TOTAL A PAGAR	$ 0.00

ESPA ¡Hacemos parte de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	Código: 145 Versión: 04 Fecha: 22/07/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO	01
FECHA	24/09/2026
PERIÓDO DE SUPERVISIÓN	06/08/2026 al 05/09/2026
NRO DEL CONTRATO Y FECHA	097 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATISTA (nombre del contratista)	EDWARD LEÓN GÓMEZ GONZÁLEZ
NIT/CC	1.038.405.581
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL FRENTE A LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DONDE LA ESPA SEA PARTE
DURACIÓN	CINCO (05) MESES SIN SOBREPASAR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 29.405.000)
FECHA DE INICIO	06/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Relaciona las actividades realizadas y logros del contratista para el cumplimiento del objeto contractual en el periodo.

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P.

ESPA ¡Hacemos parte de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	Código: 145 Versión: 04 Fecha: 22/07/2026

El contratista realizó las siguientes actividades en el periodo a pagar así:

Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P en los diferentes procesos de carácter judicial y administrativo, con el objeto de defender los intereses ESPA

1. Seguimiento al proceso judicial de reparación directa con radicado 05001333301920240036000.
2. Seguimiento y actuación en proceso judicial con radicado 05001333303820250019300, medio de control de reparación directa. Del llamamiento en garantía a la sociedad BUENAVISTA DE ORIENTE S.A.S. en el proceso y posterior a la subsanación a la inadmisión de la actuación fue admitido el llamamiento en garantía. Buena Vista de Oriente SAS contestó la demanda el 21 de agosto de 2026.El 4 de septiembre de 2026 la ESPA descorrió el traslado a las excepciones.
3. Seguimiento a proceso ejecutivo hipotecario con Radicado 05440408900220250066200 contra la sociedad BUENAVISTA DE ORIENTE S.A.S. por el incumplimiento de las obligaciones plasmadas en el Acto 3 de la Escritura Pública 1794 de 2021 de la Notaría Única de Marinilla.
4. Seguimiento a proceso de reparación directa con radicado 05001333303820250020700.
5. Seguimiento a acción popular con radicado 05001333300220260009600.
6. Seguimiento a demanda proceso laboral ordinario por presunta culpa patronal con radicado 05440311200120251006700.

Brindar asesoría jurídica, de forma personal, virtual o telefónica en todo lo relacionado con las acciones judiciales y extrajudiciales que adelante la ESPA, y en temas de especial complejidad en contratación pública

1. Informe acción de tutela radicado 05001400903320260044 600.
2. Oficio Jaime Matos
3. Pliego de cargos Jaime Matos.
4. Informe acción de tutela radicado 2026-676
5. Segundo requerimiento Jaime Matos.
6. Respuesta derecho de petición Conjunto Al Parque
7. Estudio caso PTAR
8. Petición politécnico PTAR.
9. Informe procesos judiciales para rendición de cuentas.
10. Impugnación tutela
11. Concepto contrato de vertimientos.
12. Informe acción de tutela radicado 2026-724
13. Acuerdo de pago Jaime Matos
14. Carta para entrega de vehículo involucrado en accidente de tránsito.
15. Comunicado Conjunto Alparque
16. Certificado procesos judiciales para informe a concejal.
17. Oficio dirigido a la Gobernación, tema PTAR
18. Proyecto Acuerdo de Junta Directiva
19. Solicitud de devolución a Juzgado por pago de lo no debido.

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P.

20. Prueba de entrega de memorial radicado en el proceso radicado 05001333303820250019300 descorriendo excepciones.
21. Informe comunicado Comité de Conciliación

En virtud de lo anterior, y conforme a las evidencias aportadas, se considera que las obligaciones y actividades objeto de seguimiento fueron atendidas durante el período correspondiente, dando cumplimiento a las responsabilidades asignadas y contribuyendo a la adecuada defensa y gestión de los intereses jurídicos de la Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P. – ESPA

COMPROMISOS DEL CONTRATISTA PARA LA MEJORA: Actividades del contratista desde el punto de vista técnico, Ambiental o de seguridad y Salud en el trabajo.

Seguimiento en el área Técnica	El contratista ejecutó las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas y contratadas. Se evidenció cumplimiento en tiempos, calidad y entrega de productos o servicios según lo estipulado en el contrato. No se presentaron novedades que afectaran la ejecución. Compromiso del contratista: Mantener la calidad y oportunidad en la ejecución de actividades, garantizando el cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos del contrato y la matriz de contratación de la ESPA Código_498
Seguimiento en el área Ambiental	Durante la ejecución del contrato, se observó el cumplimiento de los lineamientos ambientales exigidos en la matriz de lineamientos para contratistas Código_498 Compromiso del contratista: Continuar con la aplicación de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia durante toda la ejecución del contrato.
Seguimiento en el área de seguridad y salud en el trabajo	Se evidenció el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la matriz de lineamientos de contratistas de la ESPA Código_498 No se presentaron incidentes ni condiciones inseguras reportadas. Compromiso del contratista: Garantizar la implementación continua de medidas de prevención, reporte de novedades en SST y cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P.

ESPA ¡Hacemos parte de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	Código: 145 Versión: 04 Fecha: 22/07/2026

Nota: Con la firma del presente informe por parte del supervisor, se da constancia del cumplimiento general por parte del contratista en los aspectos técnico, ambiental y de SST evaluados en el marco de este seguimiento y en línea con la matriz de condiciones de contratación de la ESPA Código 498

RELACIÓN DE PAGOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
SALDO DISPONIBLE INFORME ANTERIOR	**TOTAL FACTURAS DEL PERIODO**	**NUEVO SALDO = (SALDO DISPONIBLE – TOTAL FACTURAS PERIODO)**
$ 29.405.000	$ 5.881.000	$ 23.524.000
% EJECUCIÓN PPTAL= (29.405.000-23.524.000) *100=20.00% 29.405.000		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD**
SALUD	08/2026	27/08/2026	$500.000	SURA
PENSIÓN	08/2026	27/08/2026	$640.000	COLPENSIONES
ARL	08/2026	27/08/2026	$20.900	SURA

DECLARACIÓN ESPECIAL

El supervisor declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 01, el cual corresponde a $ 5.881.000 pesos m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es el 20.00%.%.

Fecha de elaboración: 24/09/2026

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P.

ESPA ¡Hacemos parte de ti!	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	Código: 145 Versión: 04 Fecha: 22/07/2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA
EDITH VERÓNICA DUQUE DUQUE	ASESORA JURÍDICA	

Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de la ESPA de San José de la Marinilla E.S.P.

Marinilla, 22 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.

NIT 811.014.470-1

DEBE A:

EDWARD LEÓN GÓMEZ GONZÁLEZ

CC. 1.038.405.581

La suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (COP$5.881.000)** por concepto de honorarios profesionales del 06 de agosto al 05 de septiembre de 2026 generados en virtud de las prestaciones del contrato de prestación de servcios número 097 de 2026.

Los honorarios deben consignarse en la cuenta de ahorros Banco Davivienda 488412096551 de titularidad del suscrito.

Certifico bajo la gravedad del juramento que el servicio prestado corresponde a una renta de trabajo y que no tomaré costos o deducciones asociadas a este ingreso. Por favor aplicar la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

TOTAL A PAGAR: $5.881.000

Cordialmente,

EDWARD LEÓN GÓMEZ GONZÁLEZ

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-27, 09:13:54 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	INDEPENDIENTE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1038405581
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	87783669
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	601253396
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 20.900	$ 0
		SubTotales:		$ 1.160.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.160.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-01, 09:30:00 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	INDEPENDIENTE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1038405581
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	87784597
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	614501878
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.160.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 20.900	$ 0
		SubTotales:		$ 1.160.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.160.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

EXPERTOS en PILA

FECHA DE REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME			
INFORME DE SUPERVISIÓN No:	1	SEGUIMIENTO	
		FINAL	x
PERIODO DESDE EL	06/08/2026	HASTA EL	05/09/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	NÚMERO:		097
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		06/08/2026
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA JURÍDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL FRENTE A LOS PROCESOS DONDE LA ESPA SEA PARTE.		
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.		
CONTRATISTA	NOMBRE	EDWARD LEÓN GÓMEZ GONZÁLEZ	
	NIT o CÉDULA	1.038.405.581	
SUPERVISOR	NOMBRE	EDITH VERÓNICA DUQUE DUQUE	
	CÉDULA	1.036.954.102	
FECHA DE INICIO	06/08/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA

Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P en los diferentes procesos de carácter judicial y administrativo, con el objeto de defender los intereses ESPA.	1. Radicado 05001333301920240036000, medio de control de reparación directa. La ESPA ha contestado la demanda y llamado en garantía en el proceso judicial. Mediante auto notificado en estados del 19 de junio de 2026 fue admitido el llamamiento en garantía. Mediante auto del 8 de julio se admitió la contestación de la ESPA.	1. Se remite captura de pantalla del programa de vigilancia judicial. La constancia de radicación de los memoriales fue allegada al buzón de la empresa y se aporta como evidencia.
	2. Radicado 05001333303820250019300, medio de control de reparación directa. El 12 de febrero de 2026 la ESPA contesto la demanda y llamo en garantía a la sociedad **BUENAVISTA DE ORIENTE S.A.S.** en el proceso. Mediante auto del 10 de junio de 2026 fue inadmitido el llamamiento en garantía y los requisitos fueron subsanados a través de memorial enviado el 19 de junio. Mediante auto del 16 de julio fue admitido el llamamiento en garantía. Buena Vista de Oriente SAS contestó la demanda el 21	2. Se adjunta captura de pantalla del programa de vigilancia judicial. La constancia de radicación de los memoriales fue allegada al buzón de la empresa y se aporta como evidencia.

	de agosto de 2026. El 4 de septiembre de 2026 la ESPA descorrió el traslado a las excepciones	
	3. Radicado 05440408900220250066200, proceso ejecutivo hipotecario. Se formulo demanda en proceso ejecutivo contra la sociedad **BUENAVISTA DE ORIENTE S.A.S.** por el incumplimiento de las obligaciones plasmadas en el Acto 3 de la Escritura Pública 1794 de 2021 de la Notaría Única de Marinilla, la cual se tramita bajo. El 12 de febrero se inscribieron las medidas cautelares y el 13 de febrero se realizó la notificación personal a la sociedad demandada. A través de auto del 4 de junio de 2026 se dio traslado a recurso de reposición propuesto por los demandados que fue atendido dentro del término.	3. Se adjunta captura de pantalla del programa de vigilancia judicial. La constancia de radicación de los memoriales fue allegada al buzón de la empresa y se aporta como evidencia.

	4. Radicado 05001333303820250020700, medio de control de reparación directa. El 12 de febrero de 2026 la ESPA contesto la demanda en el proceso.	4. Se adjunta captura de pantalla del programa de vigilancia judicial.
	5. Radicado 05001333300220260009600, acción popular. El 15 de mayo de 2026 la ESPA contesto la demanda en el proceso.	5. Se adjunta captura de pantalla del programa de vigilancia judicial.
	6. Radicado 05440311200120251006700, demanda proceso laboral ordinario por presunta culpa patronal. Mediante auto del 18 de marzo se admitió la demanda laboral, caso en el cual el empleado Jaime Matos pretende la indemnización plena de perjuicios por la presunta culpa patronal en la generación de una enfermedad que lo aqueja. El 6 de mayo de 2026 la ESPA contesto la demanda en el proceso. Mediante auto del 17 de julio de 2026 se inadmite contestación y llamamiento en garantía de la ESPA. Se cumplieron los requisitos dentro	6. Se adjunta captura de pantalla del programa de vigilancia judicial.

	del término concedido.	
	7. Solicitud de conciliación ante la Procuraduría convocando a Fundar Ingeniería y Seguros Mundial. Se programó audiencia para el 16 de junio y continúa el 3 de julio	7. La diligencia fue celebrada el 16 de junio y se determinó continuar con la misma el 3 de julio. Intento de conciliación fallido.
Brindar asesoría jurídica, de forma personal, virtual o telefónica en todo lo relacionado con las acciones judiciales y extrajudiciales que adelante la ESPA, y en temas de especial complejidad en contratación pública	Se han realizado visitas presenciales a las instalaciones de la empresa por parte del suscrito, atendiendo consultas de distinta índole a las dependencias que lo han requerido. Así mismo se ha prestado vía correo electrónico, mediante WhatsApp y telefónicamente asesoría jurídica a varios funcionarios de la empresa.	En esta columna se desglosan la fecha y detalle de los correos electrónicos, cuya prueba de envío se adjunta al informe: 1. Informe acción de tutela radicado 05001400903320260044600. 2. Oficio Jaime Matos 3. Pliego de cargos Jaime Matos. 4. Informe acción de tutela radicado 2026-676 5. Segundo requerimiento Jaime Matos. 6. Respuesta derecho de petición Conjunto Al Parque 7. Estudio caso PTAR 8. Petición politécnico PTAR. 9. Informe procesos

		judiciales para rendición de cuentas. 10. Impugnación tutela 11. Concepto contrato de vertimientos. 12. Informe acción de tutela radicado 2026-724 13. Acuerdo de pago Jaime Matos 14. Carta para entrega de vehículo involucrado en accidente de tránsito. 15. Comunicado Conjunto Alparque 16. Certificado procesos judiciales para informe a concejal. 17. Oficio dirigido a la Gobernación, tema PTAR 18. Proyecto Acuerdo de Junta Directiva 19. Solicitud de devolución a Juzgado por pago de lo no debido. 20. Prueba de entrega de memorial radicado en el proceso radicado 05001333303820250019300 descorriendo excepciones. 21. Informe comunicado

		Comité de Conciliación
Elaborar y presentar la totalidad de memoriales que exijan los procesos judiciales en materia contractual que se le confíen, así como atender las diferentes audiencias que se surtan en dicho curso y efectuar la vigilancia de las notificaciones, traslados y demás actuaciones que exija la ESPA.	Se ha informado arriba	Se ha relacionado arriba
Asistir y atender las reuniones acordadas que resulten necesarias para el adecuado el acompañamiento en los procesos sancionatorios contractuales	No hubo durante el periodo del informe	
Proyectar por escrito los conceptos jurídicos de índole contractual que les sean solicitados por la ESPA	Se ha hecho mención arriba sobre los conceptos emitidos	Se acredita con la evidencia señalada en párrafos anteriores.
Entregar copia original de recibido y/o por correo electrónico de todos los escritos y memoriales que se presenten ante los diferentes despachos judiciales, así como de todos y cada uno de los actos proferidos al interior	Se han relacionado arriba y se aneja evidencia.	Se acredita con la evidencia señalada en párrafos anteriores.

del proceso designado a su cargo		
Presentar y sustentar ante el Comité de Conciliación de la ESPA, los asuntos que según la reglamentación interna respectiva lo requieran, generando la documentación necesaria para tal efecto.	Se asistió a sesión del Comité de Conciliación	Consta en la respectiva acta del comité
Ejercer la vigilancia y atención permanente de los procesos judiciales que le sean asignados	Fue informado líneas arriba.	Se acredita con la evidencia señalada en párrafos anteriores.
Apoyar al Comité de Conciliación en la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	No ha sido necesario dado que la política fue aprobada en diciembre de 2025	
Ejercer la vigilancia y atención permanente de los procesos judiciales que le sean asignados	Se ha informado arriba	Se ha relacionado arriba
Presentar los informes solicitados de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados.	No ha sido necesario hasta la fecha de este informe	N/A
Impetrar las demandas que la ESPA requiera para salvaguardar sus intereses	No hubo durante el periodo del informe	Se acredita con la evidencia señalada en párrafos anteriores.

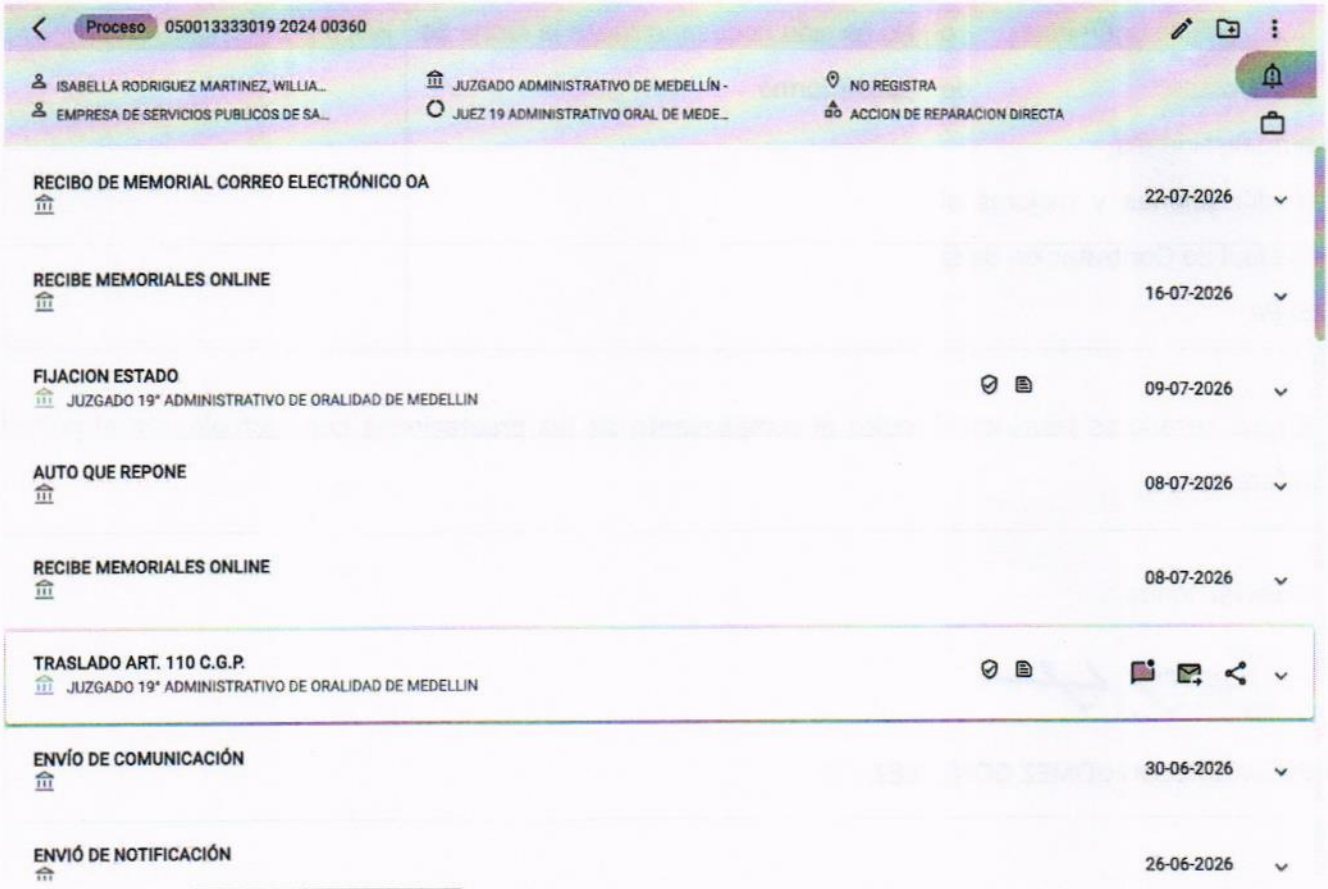
Realizar sugerencias o propuestas de actualizaciones, modificaciones y mejoras al Manual de Contratación de la ESPA	No ha sido necesario hasta la fecha de este informe	N/A

En los anteriores términos acredito el cumplimiento de las prestaciones contractuales en el periodo referenciado.

Quien suscribe,



EDWARD LEÓN GÓMEZ GONZÁLEZ


Proceso 050013333019 2024 00360
ISABELLA RODRIGUEZ MARTINEZ, WILLIA...
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SA...
JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN -
JUEZ 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDE...
NO REGISTRA
ACCION DE REPARACION DIRECTA
RECIBO DE MEMORIAL CORREO ELECTRÓNICO OA
22-07-2026
RECIBE MEMORIALES ONLINE
16-07-2026
FIJACION ESTADO
JUZGADO 19° ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
09-07-2026
AUTO QUE REPONE
08-07-2026
RECIBE MEMORIALES ONLINE
08-07-2026
TRASLADO ART. 110 C.G.P.
JUZGADO 19° ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
ENVÍO DE COMUNICACIÓN
30-06-2026
ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN
26-06-2026

Proceso 050013333038 2025 00193

NO REGISTRA
NO REGISTRA

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN -

NO REGISTRA

RECIBE MEMORIALES ONLINE — 07-09-2026

Actuación
RECIBE MEMORIALES ONLINE

Anotación
EL SEÑOR(A):NATALY VARGAS VALENCIA CON VINCULACIÓN AL PROCESO: DTE, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA VIRTUAL, RADICÓ LA SOLICITUD NO. 3276308 TIPO: RECEPCIÓN DE MEMORIALES DE FECHA: 07/09/2026 13:53:24, DONDE SOLICITÓ: PRESENTACIÓN DE MEMORIAL O ESCRITO RADICADO: 05001333303820250019300 VINCULACIÓN: DTE DOCUMENTOS ANEXOS: 1 . SE REALIZA LA SIGUIENTE GESTIÓN: DESCORRE EXCEPCIONES ARACHIVO 1

Fecha registro
07-09-2026

Finaliza término
07-09-2026

RECIBE MEMORIALES ONLINE — 04-09-2026

CONSTANCIA SECRETARIAL — 02-09-2026
JUZGADO 38° ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN

ENVÍO DE COMUNICACIÓN — 01-09-2026

Proceso 054404089002 2025 00662

- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SA...
- BUENAVISTA DE ORIENTE SAS GOMEZ

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE ...
DANIEL LEON SANCHEZ ROJAS

SOFTWARE: JUSTICIA XXI WEB
EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA

FIJACION ESTADO — 16-09-2026
JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE MARINILLA

Actuación
FIJACION ESTADO

Anotación

Inicia término
16-09-2026

Finaliza término
16-09-2026

AUTO DECIDE — 15-09-2026

FIJACION ESTADO — 05-06-2026
JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE MARINILLA

AUTO DECIDE — 04-06-2026

FIJACION ESTADO — 02-12-2025
JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE MARINILLA

FIJACION ESTADO — 02-12-2025
JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE MARINILLA

Proceso 050013333038 2025 00207

ANDRES DE JESUS RESTREPO BATISTA, LU...
MUNICIPIO DE MARINILLA, EMPRESA DE D...
JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN -
JUEZ 38 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDE...
NO REGISTRA
ACCION DE REPARACION DIRECTA

RECIBE MEMORIALES ONLINE — 12-09-2026

Actuación
RECIBE MEMORIALES ONLINE

Anotación
EL SEÑOR(A):JUAN ESTEBAN CORONADO ARANGO CON VINCULACIÓN AL PROCESO: DTE, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA VIRTUAL, RADICÓ LA SOLICITUD NO. 3299741 TIPO: RECEPCIÓN DE MEMORIALES DE FECHA: 12/09/2026 10:41:45, DONDE SOLICITÓ: PRESENTACIÓN DE MEMORIAL O ESCRITO RADICADO: 05001333303820250020700 VINCULACIÓN: DTE DOCUMENTOS ANEXOS: 1 . SE REALIZA LA SIGUIENTE GESTIÓN: ARCHIVO 1 IMPULSO

Fecha registro
12-09-2026

Finaliza término
12-09-2026

RECIBE MEMORIALES ONLINE — 17-02-2026

RECIBE MEMORIALES ONLINE — 17-02-2026

RECIBE MEMORIALES ONLINE — 15-02-2026

RECIBO DE MEMORIAL CORREO ELECTRONICO OJA — 16-01-2026

Proceso 050013333002 2026 00096

UNIDAD RESIDENCIAL AIRES DE ALCARAV...
INGENIERO JUAN DAVID CORREA URIBE, M...
JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN -
JUEZ 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDEL...
NO REGISTRA
ACCIONES POPULARES

CONSTANCIA SECRETARIAL — 08-09-2026

AUDIENCIA PUBLICA — 07-09-2026

Actuación
AUDIENCIA PUBLICA

Anotación
JACAUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD VIRTUAL. ART.27 L. 472 1998. .. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:ELKIN MAURICIO LEGARDA NARVÁEZ FECHA FIRMA:SEP 9 2026 11:23AM

Fecha registro
07-09-2026

Finaliza término
07-09-2026

RECIBE MEMORIALES ONLINE — 07-09-2026

RECIBO DE MEMORIAL CORREO ELECTRÓNICO OA — 07-09-2026

RECIBO DE MEMORIAL CORREO ELECTRÓNICO OA — 07-09-2026

Proceso 05440311200l 2025 10067

- MARIA ROCIO BURGOS - JAIME MATOS D...
- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SA...

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CO...
GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

SOFTWARE: SIUGJ
NO REGISTRA

REGISTRO DE PRUEBAS 24-07-2026

Actuación
REGISTRO DE PRUEBAS

Anotación
FOLIO: 401985/2026, INTERVINIENTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESPA E.S.P.

Fecha registro
24-07-2026

Finaliza término
24-07-2026

REGISTRO DE PRUEBAS 24-07-2026

NOTIFICACIÓN FÍSICA 21-07-2026
JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE MARINILLA

AUTO 17-07-2026

MEMORIAL 06-05-2026

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Re: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO 05001400903320260044600
Fecha: 5 de agosto de 2026 a las 8:56 p.m.
Para: ESPA espa@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co

EG

INFORME FRENTE A LA ACCIÓN DE TUTELA .docx

ANEXO DE PRUEBAS .pdf

Buenos dias,

Falta anexar decreto de nombramiento y posesión del señor Gerente.

Así mismo en el archivo word diligenciar un cuadro que deje resaltado en amarillo.

Cualquier duda o corrección estoy atento.

Un feliz día

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

El 4/08/2026, a las 2:45 p.m., ESPA <espa@espamarinilla.gov.co> escribió:

PAULA ANDREA CORREA MUÑOZ
Asistente de Archivo
espa@espamarinilla.gov.co
http://www.espamarinilla.gov.co
PBX: (4) 548 28 11 548 71 16 ext. 106
Línea PQRS 310 451 9415
Línea emergencias 310 451 8280
Línea Planta Potable 310 451 1074

De: Juzgado 33 Penal Municipal Conocimiento - Antioquia - Medellín <pmpal33med@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 14:41
Para: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>; ESPA <espa@espamarinilla.gov.co>; ESPA <espa@espamarinilla.gov.co>
Cc: Tutelas Personería Distrital de Medellín <tutelas@personeriamedellin.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO 05001400903320260044600

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE LA COMUNICACIÓN.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y TRES PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Oficio 01294

Señores
EPS SURA
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE MARINILLA
Accionado

Informo que por auto de la fecha se admitió la acción de tutela promovida por **JAIME MATOS DURANGO (C.C. N° 91.432.777)** contra **EPS SURA Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE MARINILLA.**

Por tanto, cuentan con el término de dos (2) días contados a partir de esta notificación para que se pronuncien sobre los hechos expuestos por la parte accionante y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer. Artículos 13, 16 y 19 del Decreto 2591 de1991 y 5 del Decreto 306 de1992.

Acusar recibido del mensaje, de lo contrario se entenderán notificadas las partes con la constancia de entrega del presente envío, conforme lo previsto en la Ley 2213 de 2022, la Ley 527 de 1999, el artículo 291 del CGP y el artículo 197 del CPACA.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LAURA BUSTAMANTE GÓMEZ
Oficial Mayor / Sustanciadora
Juzgado 33 Penal Municipal con Funciones

Juzgado 33 Penal Municipal con Funciones
de Conocimiento de Medellín
Centro Administrativo CAM La Alpujarra, Ed. José Félix de Restrepo
Cra. 52 # 42 - 73, Oficina 1906, Piso 19, Medellín. Tel: 2328525 Ext:2833
pmpal33med@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

003EscritoTutelaAnexos.pdf

004AutoAdmisorio.pdf

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Informe tutela y anexo de pruebas adicionado
Fecha: 6 de agosto de 2026 a las 3:38 p.m.
Para: Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, ESPA espa@espamarinilla.gov.co

EG

Hola, incorpore lo solicitado y otros detalles.

Feliz fin de semana

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

INFORME TUTELA JAIME MATOS .docx

ANEXO PRUEBAS.pdf

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Oficio Jaime Matos
Fecha: 6 de agosto de 2026 a las 4:21 p.m.
Para: Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co
Cco: pruebadeentregaenderecho@gmail.com

EG

Oficio Jorge Matos para que se presente a trabajar.docx

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Pliego de cargos Jaime Matos - borrador
Fecha: 9 de agosto de 2026 a las 10:24 p.m.
Para: Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co

EG

Buenos días,

Anejo borrador del pliego del cargos para su revisión y análisis acompañado de las pruebas. Conversamos en un rato.

Feliz día

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

Anexo pruebas proceso disciplinario.pdf
10,1 MB

Pliego de cargos Jaime Matos - borrador.docx
162 KB

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: RESPUESTA TUTELA BORRADOR
Fecha: 10 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: ESPA espa@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Sergio Tecnico ESPA Sergiotobon2602@gmail.com

Buenos dias,

Remito para su revisión y trámite informe frente a la Acción de Tutela.

Es pertinente anotar que tenemos un gravísimo precedente de similares contornos por lo que pido revisar con diligencia y cuidado.

Un saludo

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

2026-00676 INFORME FRENTE A LA ACCIÓN DE TUTELA.docx

El 6/08/2026, a las 7:51 a.m., ESPA <espa@espamarinilla.gov.co> escribió:

PAULA ANDREA CORREA MUÑOZ
Asistente de Archivo
espa@espamarinilla.gov.co
http://www.espamarinilla.gov.co
PBX: (4) 548 28 11 548 71 16 ext. 106
Línea PQRS 310 451 9415
Línea emergencias 310 451 8280
Línea Planta Potable 310 451 1074

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Marinilla <j01prMpalmarinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 17:38
Para: paolaoroco2@gmail.com <paolaoroco2@gmail.com>; ESPA <espa@espamarinilla.gov.co>; notificacionesjudiciales@marinilla-antioquia.gov.co <notificacionesjudiciales@marinilla-antioquia.gov.co>; saladenegocios.alberto@gmail.com<saladenegocios.alberto@gmail.com>
Asunto: NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE TUTELA - RAD. 2026-00676 - JENNY PAOLA OROZCO GARCÍA VS ESPA Y OTRAS

Señores
Accionante: JENNY PAOLA OROZCO GARCÍA
Accionadas: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA
(ESPA) ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARINILLA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SALUD, INSPECCIÓN PRIMERA DE

CONVIVENCIA Y
PAZ, GICELA PEMBERTY ACEVEDO Y GABRIEL ALBERTO ORREGO GUTIÉRREZ

Por este medio se le comunica que la demanda presentada fue radicada con el numero: 05440408900120260067600

El expediente digital se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (SGDE) de la Rama Judicial.

Recibirá, en su correo electrónico, un mensaje remitido desde notificacionessgde@cendoj.ramajudicial.gov.co con el enlace de acceso al expediente.

Para consultar el expediente:

1. Abra el correo remitido desde notificacionessgde@cendoj.ramajudicial.gov.co y haga clic en el enlace de acceso.
2. Ingrese la dirección de correo electrónico a la que le llegó el mensaje y continúe.
3. El sistema le enviará a ese mismo correo un código de autenticación (token) de 5 dígitos. Tenga presente que el código tiene una vigencia de 5 minutos.
4. Ingrese el código en la ventana de autenticación para acceder al expediente. Podrá navegar por las carpetas y cuadernos y consultar o descargar los documentos según los permisos otorgados.

Si no recibe el correo con el enlace de acceso:
1. Revise la carpeta de correo no deseado (spam) y la bandeja de correos recibidos.
2. Verifique que esta dirección de correo sea la registrada, ya que el acceso únicamente se habilita para el correo al que se compartió la información.
3. Si aun así no lo recibe, responda a este mensaje indicando su nombre y el número del expediente, para reenviarle el acceso.

Feliz Tarde.

Margarita María Guarín Giraldo
Citadora

Teléfono: (604) 2328525 Ext. 02405

Juzgado 01 Promiscuo Municipal Casa de la Justicia Eleuterio Serna Ramírez - Calle 30 Nro. 31-64 Piso 3 Marinilla - Antioquia

---

De: Reparto Juzgados Promsicuos Municipales - Antioquia - Marinilla <rjpmmarinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 3:51 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Marinilla <j01prMpalmarinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; paolaoroco2@gmail.com <paolaoroco2@gmail.com>
Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 4107620

Cordial saludo, la presente acción tutelar correspondió por reparto al juzgado primero promiscuo municipal

Cordialmente,

Claudia Valencia
Citadora

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Antioquia - Medellín <apptutelasant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 15:46
Para: Reparto Juzgados Promsicuos Municipales - Antioquia - Marinilla <rjpmmarinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: paolaoroco2@gmail.com <paolaoroco2@gmail.com>
Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 4107620

De: Tutela En Línea 02 <tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 3:45 p. m.
Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Antioquia - Medellín <apptutelasant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; paolaoroco2@gmail.com <paolaoroco2@gmail.com>
Asunto: Generación de Tutela en línea No 4107620

Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 4107620

Lugar donde se interpone la tutela.
Departamento: ANTIOQUIA.
Ciudad: MARINILLA

Lugar donde se vulneraron los derechos.
Departamento: ANTIOQUIA.
Ciudad: MARINILLA

Accionante: JENNY PAOLA OROZCO GARCIA Identificado con documento: 1038417602
Correo Electrónico Accionante : paolaoroco2@gmail.com
Teléfono del accionante :
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:
Persona Jurídico: EMPRESAS PUBLICAS ESPA- Nit: ,
Correo Electrónico:
Dirección:
Teléfono:
Persona Jurídico: ALCALDIA DE MARINILLA- Nit: ,
Correo Electrónico:
Dirección:
Teléfono:
Persona Natural: GICELA PEMBERTY
Número de Identificación:
Correo Electrónico:
Dirección:
Teléfono:
Persona Natural: GABRIEL ALBERTO ORREGO
Número de Identificación:
Correo Electrónico:
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:
AMBIENTE SANO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:
Archivo

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AutoAdmite2026-00676.pdf

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Informe de Tutela con aporte del Dr. Sergio
Fecha: 10 de agosto de 2026 a las 4:21 p.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Sergio Tecnico ESPA Sergiotobon2602@gmail.com, ESPA espa@espamarinilla.gov.co
Cco: pruebadeentregaenderecho@gmail.com

Buenas tardes,

Remito informe incorporando un aporte técnico coordinado con el Dr. Sergio.

Indispensable remitir la respuesta y los anexos antes de las 5pm.

Un saludo

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

2026-00676 INFORME FRENTE A LA ACCIÓN DE TUTELA.docx
226 KB

ANEXOS .pdf
5,6 MB

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Segundo requerimiento - Jaime Matos
Fecha: 12 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co

EG

Buenos días,

Anejo requerimiento en respuesta a la misiva que llego del Mintrabajo.

Dejé resaltados algunos puntos para su edición.

Se debe remitir vía correo certificado e incorporar la prueba de entrega al expediente disciplinario.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Segundo requerimiento Jaime Matos corregido
Fecha: 12 de agosto de 2026 a las 10:34 a.m.
Para: Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co

Segundo requerimiento corregido .docx
158 KB

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Borrador respuesta a derecho de petición - Al Parque
Fecha: 13 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: Director Tecnico Directortecnico@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co

Buenos días,

Arrimo boceto de la respuesta al constructor que debe ser remitida a más tardar mañana (sugiero dejar eso listo hoy).

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIO?N CON RA DICADO 061...

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Contratación interadministrativa no puede eludir selección objetiva ni desbordar competencias del contratista
Fecha: 13 de agosto de 2026 a las 2:39 p.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Director Tecnico Directortecnico@espamarinilla.gov.co

EG

Sent 20-4-26 contratacion interadministrativa no puede ...

Contratación interadministrativa no puede eludir selección objetiva ni desbordar competencias del contratista
ambitojuridico.com

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Estudio preliminar caso PTAR Politécnico
Fecha: 13 de agosto de 2026 a las 3:57 p.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Director Tecnico Directortecnico@espamarinilla.gov.co

EG

Buenas tardes,

He adelantado estudio del caso, el cual es preliminar y agradecería darle un tratamiento confidencial.

Quedo atento a sus comentarios.

Feliz tarde

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

Estudio de títulos y concepto jurídico .pdf
306 KB

Anexo documentos soporte .pdf
3,7 MB

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: DP POLITECNICO
Fecha: 18 de agosto de 2026 a las 1:56 p.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Director Tecnico Directortecnico@espamarinilla.gov.co

EG

DP INGRESO PREDIO .docx

Buenas tardes, remito petición solicitada. Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Informe procesos judiciales para rendición de cuentas
Fecha: 19 de agosto de 2026 a las 8:07 p.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co

EG

Buenos dias,

Conforme fue requerido el día de ayer remito informe ejecutivo del estado de los procesos.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

Resumen ejecutivo casos judiciales ESPA - corte agosto d...
170 KB

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Impugnación Tutela Jaime Matos
Fecha: 24 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: ESPA espa@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co
Cco: pruebadeentregaenderecho@gmail.com

EG

Buenos días,

Remito recurso de apelación que se debe radicar el día de hoy en el caso de la referencia.

Un saludo

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

2026-00446 - IMPUGNACIÓN .docx

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Impugnación con visto bueno
Fecha: 24 de agosto de 2026 a las 11:34 a.m.
Para: ESPA espa@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co

EG

OFICIO No.086 AGO 24 Impugnación 002446 Vbo.pdf
316 KB

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Concepto contrato vertimientos
Fecha: 25 de agosto de 2026 a las 10:19 a.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co

EG

Buenos dias Dr.

Me puse a estudiar el tema.

Conversamos.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

Concepto contrato vertimientos .pdf
139 KB

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Respuesta tutela y certificado para allegar como prueba
Fecha: 26 de agosto de 2026 a las 2:59 p.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, ESPA espa@espamarinilla.gov.co, Sergio Tecnico ESPA Sergiotobon2602@gmail.com

Buenas tardes,

Remito respuesta a la Acción de Tutela para que sea remitida hoy antes de las 5pm.

Proyecte un certificado que considero pertinente adosar y que está relacionado en el acápite de pruebas.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

2026-00724 INFORME FRENTE A LA ACCIÓN DE TUTELA .docx

CERTIFICADO DOCUMENTOS .docx

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Acuerdo de pago Jaime Matos
Fecha: 27 de agosto de 2026 a las 8:40 a.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co
Cco: Enderecho Abogados pruebadeentregaenderecho@gmail.com

EG

ACUERDO DE PAGO JAIME MATOS
.docx
159 KB

Buen día

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Carta entrega vehículo
Fecha: 27 de agosto de 2026 a las 11:36 a.m.
Para: Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co

EG

Carta entrega vehículo.docx

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Comunicado Alparque
Fecha: 27 de agosto de 2026 a las 4:46 p.m.
Para: ESPA espa@espamarinilla.gov.co, Director Tecnico Directortecnico@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co

EG

Buenas tardes,

Adjunto comunicado a la comunidad de Alparque que nos comprometimos en la reunión de esta tarde enviar el día de mañana

En la estrategia que delineamos estaba contemplado este reclamo y todo apunta a que vamos a lograr el cometido el cometido: recuperar lo que procede, continuar con el cobro y procurar bajar la exposición por la responsabilidad que genera la falta de cobro.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

Comunicado Alparque cobro.docx

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Certificado procesos judiciales para informe al Concejal Sergio Martínez
Fecha: 2 de septiembre de 2026 a las 10:36 a.m.
Para: Yenny Botero Gomez administrativo@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co

Buenos dias,

Adjunto documento solicitado.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

Certificado procesos judiciales a 31-8-26.pdf

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Oficio Gob
Fecha: 2 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co, Director Tecnico Directortecnico@espamarinilla.gov.co
Cco: Enderecho Abogados pruebadeentregaenderecho@gmail.com

Buenas tardes,

Anejo comunicación solicitada el día de ayer, se debe ajustar la gráfica, el componente de beneficios que arrojará la construcción de la PTAR y verificar que anexos vamos a arrimar.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado

Oficio Gobernador PTAR.docx

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Proyecto de Acuerdo Junta
Fecha: 3 de septiembre de 2026 a las 10:05 a.m.
Para: Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co
Cco: Enderecho Abogados pruebadeentregaenderecho@gmail.com

EG

ACUERDO No.003-SEP-05 DE 2011 ESTATUTOS NUEVA ...
5,1 MB

Proyecto Acuerdo Junta Directiva ESPA - borrador.docx
27 KB

Buenos dias,

Estimado Gerente, este es el acuerdo actual donde el objeto de la ESPA se limita a la "la prestación de cualquiera de los servicios públicos domiciliarios dentro de la jurisdicción urbana del Municipio de Marinilla."

Te paso el proyecto de Acuerdo que te comenté, donde se incluye ademas el tema de aguas residuales que me pediste revisar.

Estamos conversando.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado
Cursando Maestría en Derecho Comercial - Universidad Externado

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Solicitud de devolución por pago de lo no debido
Fecha: 4 de septiembre de 2026 a las 11:47 a.m.
Para: Contabilidad contabilidad@espamarinilla.gov.co

EG

Solicitud de traslado de títulos por pago de lo no debido .docx

Buenos dias,

Remito memorial pendiente.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado
Cursando Maestría en Derecho Comercial - Universidad Externado

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Fwd: Acuso memorial o escrito - Rad. 05001333303820250019300
Fecha: 4 de septiembre de 2026 a las 4:11 p.m.
Para: ESPA espa@espamarinilla.gov.co, Gerencia gerencia@espamarinilla.gov.co

EG

Buenas tardes,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del suscrito allego prueba de radicación de memorial en el proceso de la referencia.

Saludos

Edward León Gómez González
Abogado - Universidad de Antioquia
Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros - Universidad EAFIT
Especialista en Derecho Comercial - Universidad Externado
Cursando Maestría en Derecho Comercial - Universidad Externado

Inicio del mensaje reenviado:

De: "ejusticiaCE1@notificacionesrj.gov.co" <ejusticiaCE1@notificacionesrj.gov.co>
Asunto: Acuso memorial o escrito - Rad. 05001333303820250019300
Fecha: 4 de septiembre de 2026 a las 4:09:47 p.m. COT



Presentación de memorial a través de la Ventanilla Virtual

Señor(a) EDWARD GOMEZ:

Hemos recibido su memorial o escrito para Juzgado Administrativo de Medellín.

3271815

Radicado: 05001333303820250019300

Documentos:

- DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES - certificado 4b681ba1f6c3bf331f90086553dbdf921ea19a5133e5e83382bab7bfc311f667
- Petición - Constancia envío copia del memorial .pdf - certificado d4717c0511b95bcc5a029bd9113bf045e5bdcafeeaaf43aa7bc9eb282aae3249
- Petición - 05001-33-33-038-2025-00193-00 - Descorre traslado de excepciones.pdf - certificado c7fed405fa35200df9af07f86828b156dec318c758132c5e33f6758fc0a02337

Conserve el número de solicitud para consultar posteriormente el trámite.

Importante: los memoriales se entienden presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2026 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: **Edward Gómez** egomezespa@gmail.com
Asunto: Comunicado comité de conciliación
Fecha: 4 de septiembre de 2026 a las 4:36 p.m.
Para: ESPA espa@espamarinilla.gov.co

EG

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Empresa De Servicios Publicos - Nit: 811014470

Miércoles, 30 de septiembre de 2026, 12:23:13 p.m.

Número del registro
1

Fecha de aplicación
24 Sept 2026

Nombre del destinatario
Edward Leon Gomez

Identificación destinatario
1038405581

Producto destino
550488412096551

Tipo de producto
Ahorros

Banco
Banco Davivienda

Valor
COP $ 5.492.854,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.143.7.211